



DTCI

20233850534671

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., abril 18 de 2023

Señor(a)

ANONIMO

Anonimo Anonimo

No Registra

Email: no registra

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta a Derecho de Petición con radicado IDU 20231850491512 del 28/03/2023, radicado BTE 1376602023, requerimiento IDU 235339, solicitud de intervención andenes, localidad de Fontibón

Respetado(a) señor(a),

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender lo establecido en su comunicación recibida en esta Entidad, donde solicita la intervención de los andenes ubicados frente al Conjunto Residencial Sauzalito, sobre la Avenida Carrera 24 entre la Avenida Carrera 68 hasta la Avenida Constitución costado Sur, amablemente le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, se estableció que el tramo vial de su interés, hace parte de la malla vial Arterial de la ciudad; por lo tanto, su atención está a cargo de esta Entidad.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20233850534671

Información Pública

Al responder cite este número

En razón a lo anterior, el Instituto de Desarrollo Urbano priorizó la intervención del segmento vial objeto de su solicitud hace parte de la meta física priorizada para ser atendida mediante el Contrato de Obra IDU No. 1792 de 2021 cuyo objeto es: “*Ejecución a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de espacio público y ciclorutas en Bogotá, D.C. – GRUPO 6*”, suscrito con el CONSORCIO URBANO CICLORUTAS BOGOTÁ, y que cuenta con el Contrato de Interventoría IDU-1808-2021 ejercido por el CONSORCIO CICLORUTAS SS.

El contrato mencionado se encuentra en ejecución de la etapa de obra, contando con los diseños definitivos aprobados por parte de la Interventoría.

El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de Espacio Público y Red de Ciclorutas para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación del espacio público y ciclorutas existentes, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Precisamos que la atención de los corredores preseleccionados estará supeditada al resultado de la validación de los diagnósticos que adelantarán los contratistas respectivos, las estrategias de intervención y presupuesto requeridos y la disponibilidad de recursos al momento de su ejecución, toda vez que este tipo de intervenciones se realizan bajo la modalidad a monto agotable.



DTCI

20233850534671

Informacion Publica

Al responder cite este número

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud, y estaremos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,

Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 18-04-2023 02:50 PM

Elaboró: Lari Ricardo Penuela Rodriguez-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11



ISO 22301
LL-C (Certification
572421

